



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a varias CCAA a formalizar operaciones de deuda a corto y largo plazo

25 de septiembre de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a varias CCAA a formalizar operaciones de endeudamiento a corto y a largo plazo. En concreto, se trata de las comunidades de Cataluña, Baleares y La Rioja.

Estas autorizaciones se efectúan en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y de la Disposición adicional septuagésima quinta de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023..

En el caso de Cataluña, se le ha autorizado para poder formalizar un préstamo a largo plazo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por un importe máximo de 430 millones de euros, a desembolsar en dos tramos, en 2023 y en 2024, del que se autoriza un desembolso máximo de 150 millones de euros en el ejercicio 2023, correspondiente al primer tramo de la operación.

Ese préstamo financiará parte de la contribución nacional de los esquemas del Programa Operativo FEDER para la inversión en crecimiento y empleo, desarrollados en el marco del Acuerdo de Asociación con España para el periodo de programación UE 2021-2027.

En el caso de Baleares, el Consejo de Ministros ha autorizado a formalizar operaciones de deuda a corto plazo. En concreto, esta Comunidad Autónoma ha solicitado autorización para que la Agencia Tributaria de las Illes Balears, ente dependiente que forma parte del Sector

Administraciones Públicas balear, pueda formalizar operaciones de endeudamiento a corto plazo, por un importe máximo de 50 millones de euros, con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería en 2023 derivadas de anticipos de fondos a las entidades locales que hayan delegado en la Comunidad Autónoma la gestión recaudatoria de sus ingresos.

Por último, en el caso de La Rioja, se le ha autorizado poder formalizar operaciones de deuda a corto plazo, por un importe máximo de 1,53 millones de euros, que se destinarán a cubrir necesidades transitorias de tesorería de la sociedad pública La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de la Rioja SAU.

Todas estas autorizaciones solo podrán amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)